

Mad. 7 de Ay. to de 1771

11mo de Ayunt. 14719

Innu Ay. to

Señor

Informe el Cau. 20
Comisario del Juzgado
Conel Sr. Sr. maior,
su teniente.

D. Juan Angel de la Obarrueta
Vecino de esta Va. A. L. P. e
V. M. con todo Rend. Digo me
hallo con la precizion de demoler
y Redificar a nuevo una casa
mia propria q esta sita en la Ca
rrera de S. Jeronimo Señalada
Con el N. N. en la Manz. 201.
por estarse arruinando, y sien
do nezesario para poderlo Esecu
tar, q V. M. me Conzedda el per
miso Regular por tanto.



Hmo or
N. S.

Supp Rendidam se Digne tener a
vien esta mi pretencion y en su
Virtud mandar q pase el Maes
tro Mayor a tirar las Cuentas
y aprobar los Planes, q con la dev
da Benenaz presento, para la
Redificar, q llebo dha y Conze
deme las Licencias nezesarias
para poderlo Esecutar sin q

Cumpliendo con el
Decreto antecedente
he reconocido la
Casa que se expresa y
comprobado las di
mensiones del Al
zado, en dho, con
la extension de la
fachada y hallo cor
responde uno a otro

y que no hái incon-
veniente en que V. S. se ponga Objecion alguna, Gra
conceda la licencia q. dia Especial q' espero de V. S.
se solicite previnien-
do: que los machos de
do: que los machos de
los extremos, para el
repartimiento de
Ventanas del quarto
principal (quedan re-
gla para los demas) que-
den de tres pies y medio de paramento, y entre ellos
se repartan las ventanas con igualdad: que así las
medidas de dhas ventanas (particularmente en el
alto) como las alturas de todos los pisos, y Alero del
tejado han de corresponder preciamente a nivel
con las respectivas de la Casa de la misma hazera, y
Manzana señalada num. 5 que es de buena propor-
cion, para que quando llegue el caso de reedificarse
las que entre estas dos median queden todas en con-
tinuada Symetria: que en el Alero del tejado què-
den puestos canalones para recoger las aguas del
Cubierta, y Losas de piedra verro queña solida al

Madrid y Agosto. 5 de 1775.

Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey

pisos de la Calle en toda la extension de la fachada
por tres pies de ancho, y medio de grueso: que todos
los sabados durante la ejecucion de la obra ha
de quedar libre y desembarazado el paso del Pu-
blico y finalizada que sea limpia, y varrida
la Calle: Ten habiendo elevado la fabrica a
ra y media sobre el piso comun se ha de dar
aviso por el Mro. ó dueño, de la obra para que
V. J. se sirva mandarla reconocer; y otro igual
aviso deberá comunicarse en estando fenecida
la fabrica para examinar si se ha procedido
con arreglo al q. V. J. se sirva determinar.
Madrid, y Ag.º 20 de 1771.

J. H. M. O. R.
H. S.

Ventura Rodriguez

Por indisposicion del Sr. D. Julian
Moret Comisario de este Quarte;
he asistido a esta taxa de Cuentas, y ha
ciendose lo que en su Declaracion el Mro
Mayor previene, no se me ofrece reparo

en que V.S. si fuere Serrido ^{to} y
conceda la licencia que M. Ayuntamiento
en este se solicita

M. Joseph Manuel de Serrón
Caxa y Castiella

Mad. 29 de Ag. to 2111

Enmety. to

Concedere esta licencia con
anexo a la Declaraz. del
Año. mayor.



Juan Angel de la
Obarneta Verdeta
1.ª

A. S. P. & J. M.

Supp. ^{co}

Ha. en 31 del mismo



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Yo Adrian Antonio Sanchez Larrea S del Rey nro S,
 su Notario pp. App. Verino, y de la Comision de obras, reparo
 y mantenimiento, y Policia desta villa de Madrid Doj fe que y dia
 de la fha estando en las Casas q. refiere el dho punto memorial
 planta, y alzado que le acompaña situas en la Calle Carrera de
 S. Jeronimo señalada con el Num. onze en la manzana diez y
 una: El Sr. D. Jph. Manuel de S. Libanes Caballero Capitulado
 desta propia villa, por hallarse enfermo el Sr. D. Julian Mo
 ret igualmente Caballero Capitulado della, y Comisario del Cuarte l
 titulado S. Jeronimo de viviendas, y con asistencia de D. Juan de Juan
 Bernabondo visitador de la Policia desta dha V. D. Lorenzo Gomez
 de Prado su Alcaide y D. Ventura Rodriguez Maestro mayor
 de Obras della, y de mi el Infuascripto: El referido Caballero S. Cap
 tular D. Jph. Manuel de S. Libanes mandó al D. Ventura Rodrig.
 echase las cuerdas, y midiese las lineas de las fachadas de las
 dhas Casas que con efecto assi lo practico tomando dhas medidas
 horizontal, y rectamente teniendo por piv. el Explicado alzado, y planta
 q. acompaña a dho memorial echo y firmado al parecer de D. Jph.
 Serrano Architecto Maestro de obras en esta dha V. acuiel cargo
 ha de correr la direccion de la nueva Construcion de dhas Casas, y
 hecharse las anotaciones, y objeciones que allo el referido D. Ventura
 por Combeniente, y de las medidas resultaron ofrecio pondria el Informe
 correspondiente segun, y como se le manda p. el Decreto prohibi
 do ha el memorial citado dado, y firmado por D. Juan Angel de
 Olabarrieta Dueno de las Explicadas Casas, prohibiendo q. antes
 que se principie la nueva Constr. de ellas haya de preceder la Lic.
 correspondiente desta dha V. como tambien q. en haviendo elebado la
 fabrica vara, y media su el piv. se haia de dar abiso p. que se le corri
 sa como tambien estando precedida para examinar si se han proce
 dido con arreglo a dha Planta, y Alzado: Cuya preben. v. lo Notifiqu

la
esta
a

Ayuntamiento de Madrid

e hizo saber de mandato de dho. Caballero Capitulador del
Reyno de Lepo Serrano Maestro de obra El que entendi
prometio cumplirlo assi: Con lo qual se concluyeron dho. 2
medidas y del mismo mandado para que conste. En de Com
tenga y obre los efectos que haia lugar. lo qual se testi
monio que signo. y firmo el p^{te}. en esta d^{ca}. de Madrid
a d^{ca}. dias del mes de Agosto año de mil Setecientos de
tenta. Junio =

en el testimonio.

Juan de Sandoval

Juan Antonio Sandoval

Juan Antonio Sandoval

l
o
s
n
i
a
o



AYUNTAMIENTO DE MADRID



Ayuntamiento de Madrid

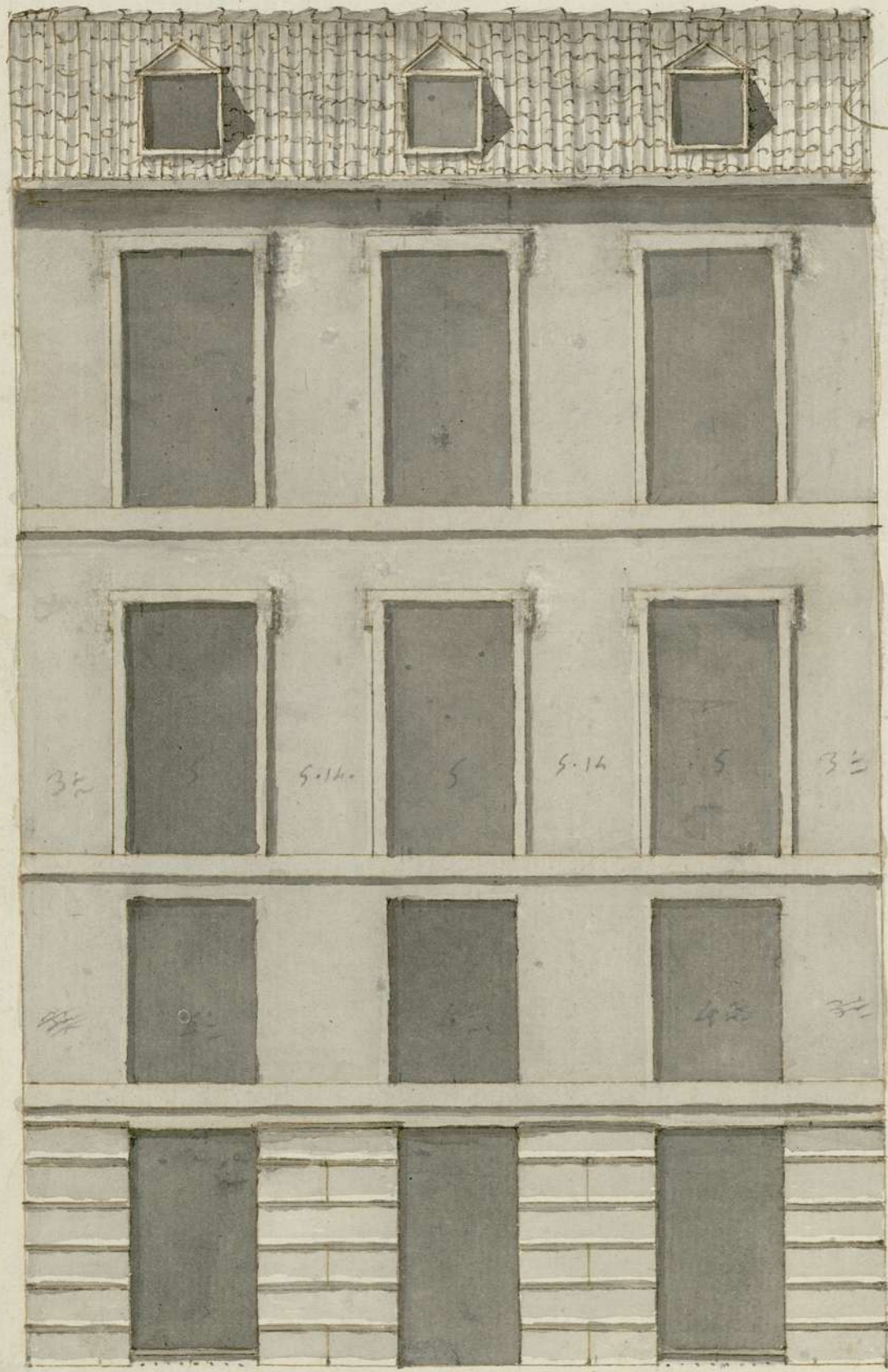
Planta y Alzado de la Obra q^{ta} se ha de executar en una
 Casa sita en la Carrera de S^{ta} Genoviva Señalada con el N.º 11.
 en la Manzana 201. propia de D^{no} Juan Angel de la Obaxieta vez.
 de esta Villa, año de 1771.

Informado á Madrid en 20 de Agosto de 1771.

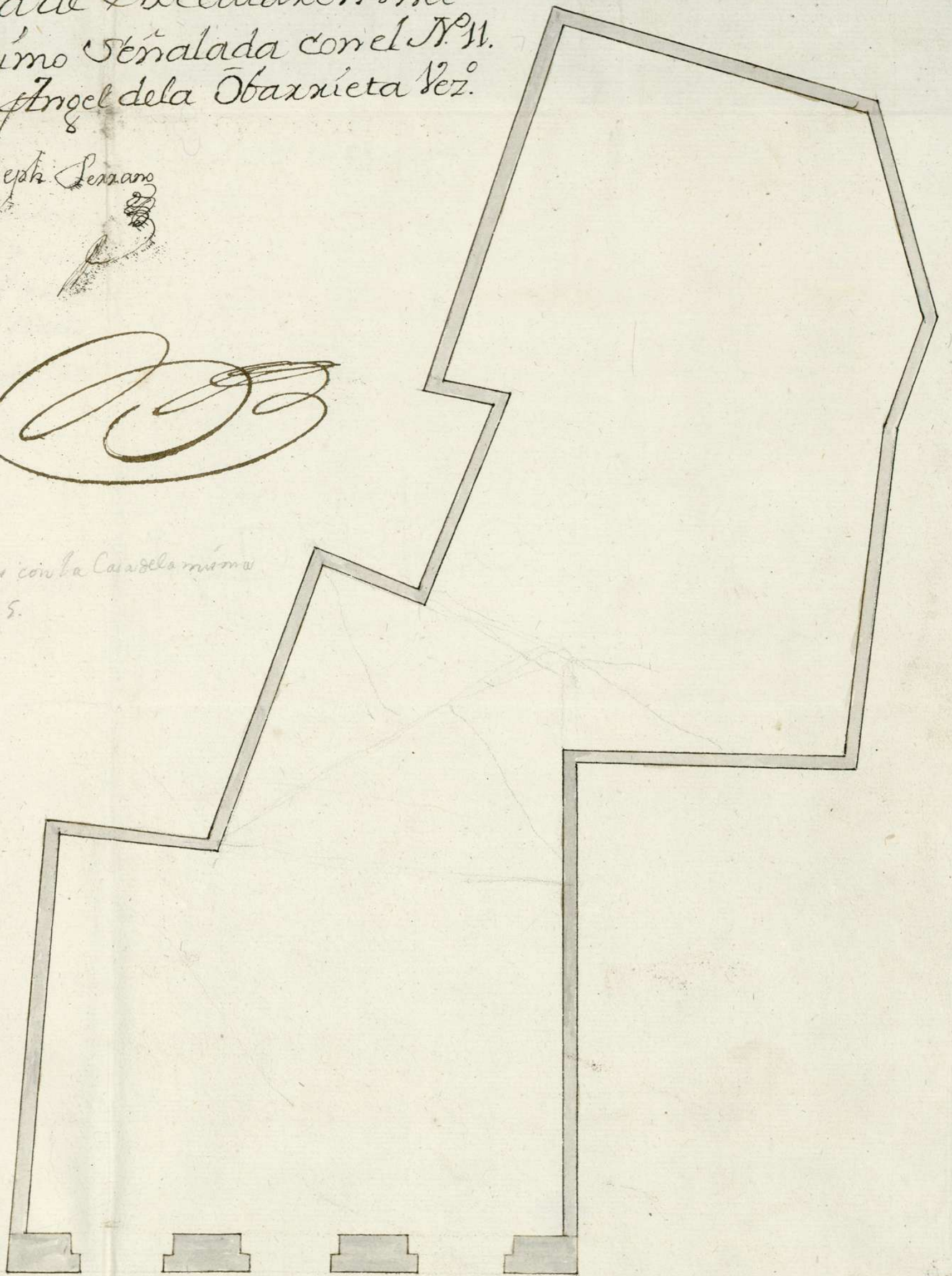
Ventura Rodriguez *[Signature]*

Joseph Serrano *[Signature]*

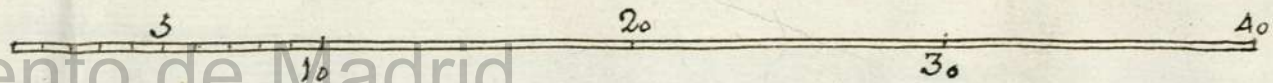
[Circular Stamp]



Las alturas con la Casa de la misma
 Manzana de S.



33-2



1-47-19

Lunas a 12 de Agosto de 1919

1-47-19

3

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

